

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster en Enseñanzas Artísticas en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles e Inmuebles

Centro/s: Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya

Rama/s: Arte y Humanidades

Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Máster en Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

Resultado

Una vez el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el siguiente **informe final favorable**

Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos. Se aporta información sobre el centro responsable, la oferta de nuevo ingreso (15 plazas), la modalidad de impartición (semipresencial) y tiene aprobada una normativa académica que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

Justificación

La implantación está justificada, y bien estudiadas otras ofertas similares. La justificación está ampliamente documentada con todos los sectores empresariales y administrativos que configuran el sector de actividad profesional y el conocimiento de los nuevos perfiles formativos que se requieren.

Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, contenido y nivel académico.

Acceso y Admisión de estudiantes

La institución presenta información sobre el acceso y admisión de los estudiantes, los mecanismos de información previa a la matriculación, los procedimientos de soporte y orientación a los estudiantes. Aporta también la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

La información sobre la Planificación de la titulación se considera favorable en cuanto a la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título.

Personal académico y de apoyo

El profesorado es suficiente y pertinente con relación a las características del título y al número de estudiantes. La institución informa del personal de soporte disponible y de la previsión de profesorado.

Recursos materiales y servicios

La institución informa sobre los recursos materiales y servicios. No obstante, la Comisión recomienda realizar un seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizan a través de las plataformas virtuales que se ponen a disposición de la titulación.

Resultados previstos

Se informa sobre los resultados previstos y se aporta la descripción del proceso para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Sistema de gestión interno de calidad

El centro informa de los procesos para garantizar la calidad de la titulación.

Calendario de implantación

La institución informa del calendario de implantación.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 8 de julio de 2022